



*“La democracia no es el silencio, es la claridad con que se exponen los problemas y la existencia de medios para resolverlos”.*

(Enrique Múgica Herzog)

## PRÁCTICA CONSTITUCIONAL

**LÍDER Y EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO:**  
JOHN BAYRON JARAMILLO USUGA

### SÍMBOLO DEL PROYECTO Y EXPLICACIÓN:



El proyecto ha escogido como logo la huella de la mano, con los colores de la bandera nacional y en la palma las frases nuestra bandera, nuestro país y nuestro hogar; y en un recuadro el título del proyecto.

Conocer la Constitución política no solo como un cumulo de datos sino hacerla vivencial, es decir llevarla a la praxis supondría para el ciudadano estar en mejores condiciones para exigir el cumplimiento de los beneficios que esta contempla, y a su vez cumplir con unos deberes como integrante de una sociedad.

Con ello, estaríamos propiciando la formación de buenos ciudadanos desde los valores de convivencia que se puedan inculcar desde la práctica constitucional, desde todos los aspectos políticos que en la sociedad actual nos atañen a todos.

Componentes del logo:

*La huella* simboliza el aporte que debemos hacer todos los integrantes de la comunidad educativa para mejorar nuestras relaciones de convivencia, basados en el respeto, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia... entre otros valores que se proyectan desde la Constitución Política.

Esta huella tiene los colores de nuestra bandera nacional, símbolo que nos da identidad; una bandera simboliza la unión de un pueblo, bajo los ideales del respeto y la igualdad.

*En la palma encontramos las frases nuestra bandera, nuestro país y nuestro hogar:* desde nuestra práctica diaria buscamos generar conciencia en el respeto, no solo por sí mismo sino por los demás; buscando prácticas democráticas que fortalezcan el dialogo y las soluciones concertadas a distintos conflictos surgidos en las relaciones con el otro, potenciando lo anterior podemos mejorar la convivencia escolar, familiar y laboral. Es decir; ser mejores ciudadanos

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

1. RESUMEN DEL PROYECTO: .....	4
2. PALABRAS CLAVES: .....	5
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
3.1 Diagnostico: .....	7
LECTURA DE CONTEXTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CANDELARIA.....	7
3.2 Pregunta problematizadora:.....	13
3.3 Objetivo General: .....	13
3.4 Objetivos Específicos:.....	13
3.5 Justificación: .....	14
3.6 Delimitación: .....	15
4. MARCO DE REFERENCIA .....	15
4.1 Marco Conceptual.....	15
4.2 Marco Normativo.....	17
4.3 Integración Curricular .....	18
5. METODOLOGIA (plan de acción y cronograma).....	19
6. ANEXOS.....	25
7. BIBLIOGRAFÍA.....	25

## **1. RESUMEN DEL PROYECTO:**

De acuerdo a la ley 115 de 1994 o ley general de educación, al decreto 1860 de 1994, se hace necesario que las Instituciones educativas de Colombia promuevan la práctica de valores democráticos; dentro de una sociedad pluralista, basada en el respeto y la tolerancia. Lo anterior se constituye en pilares para la convivencia pacífica en una sociedad que busca la garantía y respeto por los derechos humanos.

Este proyecto está dirigido a estudiantes del grado 11° de la Institución Educativa la Candelaria, quienes deberán cumplir 50 horas obligatorias según la Resolución # 01600 de 6 de marzo de 1994; desde el proyecto se busca fortalecer en los estudiantes las competencias ciudadanas y valores democráticos no solo como un componente teórico sino desde la praxis. Se le pide por lo tanto al estudiante el conocimiento de la constitución política en sus partes más elementales, el funcionamiento del estado y la importancia de la participación como base fundamental de un Estado democrático como es el nuestro.

A partir del proyecto se pretende que el estudiante se pueda reconocer como sujeto de deberes y derechos, siendo más consciente de su actuar político; que sea más participativo, deliberativo, informativo y que aporte a la transformación de su medio a través de la construcción de una convivencia pacífica

Las temáticas que se abordaran para este proyecto son:

1. Aspectos fundamentales de la historia constitucional colombiana
2. Principios básicos de la constitución política de 1991
3. Gobierno escolar, principios directrices, normas que lo sustentan, participantes y funciones de quienes hacen parte de sus distintos órganos.
4. Las ramas del poder público, integrantes, funciones y las problemáticas que les rodean.
5. Clasificación y reflexión sobre el estado actual de los distintos derechos consagrados en la constitución política de nuestra nación
6. Valores democráticos vistos de la praxis.

## 2. PALABRAS CLAVES:

✓ educación cívica: Es un tipo de educación que permite un conocimiento de la manera de entender y asumir el papel de cada persona en su calidad de ciudadano de un país, al asumir responsabilidades y derechos sociales y políticos. La educación cívica también fomenta el respeto por los valores nacionales y fortalece el conocimiento de los íconos de una nación.

✓ Instrucción Cívica: Son nociones de Derecho Constitucional y Administrativo que permiten cimentar una verdadera cultura participativa para que la sociedad propenda por una real transformación de las costumbres legislativas y políticas del país.

✓ Valores: Es una jerarquía de normas, conductas y actitudes, que avalan a la vez que sostienen unos intereses profesionales, humanos, culturales y éticos, que utilizan capacidades y desarrollan sentimientos que se imponen desde una cultura, con una moral determinada y hacen referencia a esa misma cultura.

✓ Constitución: Desde varios autores se plantean las siguientes definiciones.

Georges Burdeau.- Para este autor, una Constitución es el status del poder político convertido en instituciones estatales. La Constitución es la institucionalización del poder.

Maurice Hariou.- Dice que la Constitución es un conjunto de reglas en materia de gobierno Estatal y de la vida de la comunidad. La Constitución de un Estado, es un conjunto de reglas que son relativas al gobierno y a la vida de la comunidad estatal.

Roberto Lopresti.- Este autor afirma que Constitución es la aplicación jurídica de la realidad constitucional, en la línea ontológica, entiende como realidad constitucional a la resolución fáctica de las reglas escritas y no escritas de los preceptos constitucionales. Dice que las mutaciones fácticas son dentro del estado de derecho producto de las necesidades políticas que tienen los pueblos de resolver la aplicación diaria de la norma rectora en función de resolver encrucijadas constitucionales y actos de gobierno de carácter operativo.

✓ Constitución política: Según el Senado de la Republica de Colombia la define como la máxima ley. Como ella misma lo dice es la norma de normas. En otras palabras, es un conjunto de reglas que establece la forma en que debemos

comportarnos todos los que vivimos en Colombia para que exista bienestar y podamos vivir en paz.

Estas normas establecen los derechos y garantías que tenemos los colombianos para poder construir un país mejor. Como ejemplos de esos derechos están algunos muy importantes para los niños: el derecho a la vida, la salud, la educación, la cultura, el cuidado, el amor, entre muchos otros más.

Ahora bien, tenemos que decir que de la misma forma como la Constitución brinda estos derechos, también establece ciertos deberes y obligaciones que debemos cumplir. Algunas de esas obligaciones son por ejemplo: respetar los derechos ajenos, participar en la vida política del país, proteger los recursos naturales y culturales, colaborar con la justicia y por supuesto ayudar con el mantenimiento de la paz.

La Constitución Política además de los derechos y deberes establece la organización del Estado, cuántas y cuáles son las ramas del poder público y qué tareas hace cada una de ellas para poder cumplir con sus fines.

✓ Estado: Según Max considera el Estado como un tipo particular de organización política gobernante, caracterizada por el elemento de la territorialidad y por la existencia de un órgano administrativo que monopoliza el uso legítimo de la violencia física... Pero también se lee en Krader quien pensó que el Estado fuese el gobierno: "El Estado no es una cosa independiente, pero es una institución de la sociedad en la cual el poder político está concentrado y monopolizado (...) El Estado es una institución política que definimos como una institución de gobierno (...) El Estado es una institución de la sociedad, un órgano de la ley central (...) El Estado es una institución que unifica, defiende y controla la sociedad explícitamente."

Veamos las consideraciones de Montesquieu que sirven de justificación al principio estudiado: "Cuando el poder legislativo y el poder ejecutivo se reúnen en la misma persona o el mismo cuerpo, no hay libertad; falta la confianza, porque puede tenerse que el monarca o el senado hagan leyes tiránicas y las ejecuten ellos mismos tiránicamente. No hay libertad si el poder de juzgar no está bien deslindado del poder legislativo y del poder ejecutivo. Si no está separado del poder legislativo, se podría disponer arbitrariamente de la libertad y la vida de los ciudadanos; como que el juez sería legislador. Si no está separado del poder ejecutivo, el juez podría tener la fuerza de un opresor. Todo se habría perdido si el mismo hombre, la misma corporación de próceres, la misma asamblea del pueblo ejerciera los tres poderes: el de dictar las leyes, el de ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los delitos o los pleitos entre particulares"

✓ El voto: A través de este mecanismo se elige periódicamente al que debe representar un grupo, una comunidad, una asociación, para ello se celebran elecciones como ejercicio democrático para elegir y ser elegido. En nuestro país la elección del presidente y vicepresidente, congresistas, diputados, gobernadores, alcaldes, concejales, ediles y otros más. Se utiliza el voto secreto como un deber ciudadano, por lo tanto no es obligatorio y se estimula a quienes ejercen el sufragio.

✓ Competencias Ciudadanas: Son el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, socio-afectivas, emocionales, integradoras, comunicativas que permiten a cada persona contribuir a los ámbitos de la convivencia pacífica, la participación responsable y constructiva en procesos democráticos, el respeto y valoración de la, identidad, la pluralidad, las diferencias y especialmente los Derechos Humanos junto con los ambientes democrático, en el entorno cercano, en la comunidad, en el país, y en el mundo, para la resolución de los conflictos o problemas individuales y sociales de manera inteligente, comprensiva, justa, con empatía, es decir, es la formación del ser ciudadanos, que saben y saben hacer el bien por su nación.

✓ Democracia: La democracia se entenderá bajo la perspectiva de John Dewey, primordialmente como un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada de individuos que participan en un interés común y que comparten perspectivas y necesidades para ser satisfechas.

### **3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **3.1 Diagnostico:**

##### **LECTURA DE CONTEXTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CANDELARIA**

Con base en la observación directa y las sugerencias hechas por la comunidad educativa en general; se ha detectado un alto grado de contaminación a través de los residuos sólidos generados en la Institución Educativa La Candelaria, más que todo después de los descansos, durante el consumo del refrigerio; al igual que después de terminar la jornada escolar donde se encuentran los recipientes llenos de papel, luego se puede notar como los aseadores recogen todo esto junto en una caneca grande, la cual es descargada directamente al carro de la basura.

Teniendo en cuenta lo anterior surgió la necesidad de diseñar una serie de actividades, con el propósito de reutilizar la mayor parte de este material, con el fin de contribuir así a un ambiente más sano y agradable; siendo los estudiantes los

transformadores de sus saberes y los docentes los orientadores y facilitadores del proceso, permitiendo el disfrute de un ambiente sano.

Es también de gran importancia involucrar y comprometer a toda la comunidad con el PRAES, de esta manera se toma conciencia de " como contribuir a mejorar el medio ambiente" y de aprovechar estos recursos en beneficio personal y social; con la propuesta de reutilizar los residuos sólidos, se pretende involucrar a los padres de familia de esta comunidad, con el fin de que puedan mejorar su calidad de vida.

Con el objetivo de establecer una línea de base del estado de la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR en la Institución Educativa, e identificar las situaciones más comunes que la afectan se realizó un ejercicio de lectura de contexto. Para tal fin se instauró un equipo de trabajo con los miembros del Comité de Convivencia Escolar. Se acordó que el objetivo de la lectura de contexto era identificar, describir conocer y analizar las situaciones y las circunstancias que generan en la persona que conforman los distintos estamentos de la comunidad educativa, gestos, actitudes, pensamientos, sentimientos, comportamientos y posturas que dificultan la convivencia ya l ejercicio de los DDHH y DHSR.

Para facilitar el proceso se determinó construir un instrumento tipo encuesta para ser aplicado a una muestra de cada uno de los estamentos. Para la elaboración del instrumento se construyeron preguntas que permitieran identificar los puntos claves en la conceptualización y vivenciarían de la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR.

Para llevar a cabo el análisis se tuvo como punto de partida la caracterización de cada uno de los estamentos.

EL estamento de padres de familia que funge como acudientes de los estudiantes en la IE, está compuesto en su mayoría por madres amas de casa y acudientes en forma de cuidadoras tanto miembro de la familia o ajenos a la misma, un porcentaje menor el acudiente es el padre. Dentro de estas poblaciones, se encuentra también un alto porcentaje son madres trabajadoras cabeza de familia, las cuales deben sacrificar el proceso de crianza y acompañamiento de sus hijos por la búsqueda del sustento económico que les permita sobrevivir, trayendo como consecuencias situaciones que se describirán más adelante.

Los padres de familia, cuando están presentes, se caracterizan por su condición de proveedores, involucrándose poco en el proceso de acompañamiento de sus hijos, limitándose a ejercer autoritarismo y maltrato como manera de implementar la norma.

El nivel de formación de la mayoría de las madres y padres es de primaria, en algunos casos, de manera especial los más jóvenes, son bachilleres y poseen formación para el trabajo. En el ámbito laboral, desempeñan cargos semi calificados en áreas de la informalidad, la manufactura, la construcción y comercial.

La realidad descrita anteriormente trae como consecuencia inmediata que el proceso de acompañamiento a sus hijos se vea afectado, tanto en el ámbito escolar como familiar y social, esto se traduce en pautas de crianza mal implementadas, donde las rutinas y hábitos asociadas al autocuidado, a las responsabilidades escolares y domésticas no se asumen de manera adecuada, trayendo como consecuencia una baja adhesión a las normas y poco reconocimiento de la figura de autoridad tanto en el ámbito familiar, escolar y social en general. Lo anterior alimenta también por la crisis de valores y de modelos a seguir.

El estamento que conforman los estudiantes, es decir, los niños, niñas y adolescentes están creciendo dentro de un contexto familiar y social en crisis, donde la ausencia de coherencia en los modelos a seguir, afecta su proceso de adhesión a la norma, entre otros. Los estudiantes están insertos en un contexto donde el estilo relacional imperante es el agresivo, donde el diálogo y el respeto están ausentes y en el que los problemas o las diferencias no se toleran y se resuelven por medio de la agresión física y/o verbal.

Por otro lado, el nivel de responsabilidad de los estudiantes ante el compromiso académico, se ve afectado por la falta de claridad en las metas y en las estrategias para alcanzarlas; así mismo, se ven afectados por un estilo motivacional en el que con una actitud de acomodamiento, de comodidad y con un bajo nivel de auto exigencia pretenden obtener resultados con un mínimo esfuerzo.

Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y los DHSR, las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y los DHSR, están asociadas a dos tipos de problemáticas: la primera gira en torno a dificultades en las relaciones interpersonales inadecuadas que se transforman en violencia escolar y la segunda a las dificultades asociadas al consumo de SPA.

### **Violencia escolar:**

En el caso de la violencia escolar, esta suele presentarse de manera reiterativa en dos escenarios, en primer lugar la violencia escolar entre alumnos y en algunas ocasiones entre docentes y estudiantes.

La violencia escolar de alumno a alumno, se traduce en violencia física, violencia verbal, violencia psicológica o emocional. Es un estilo relacional donde se impone la agresión, el afrontar los problemas y las diferencias con el golpe o tomando la ley por propia cuenta, ignorando el conducto regular y la autoridad establecida.

Las manifestaciones más comunes de la agresión física son el golpe físico o con objetos, el empujón o zarandeo, la amenaza con objetos o armas, la amenaza con expresiones físicas, la coacción física, el romper o dañar objetos o útiles a propósito, esconder, desordenar útiles, robar elementos, dinero, útiles, quitar a la fuerza alimentos, útiles para sacar provecho de los mismos. La agresión verbal se manifiesta en primer lugar por medio de los apodosos y la rotulación entre compañeros, así mismo por medio del insulto y las expresiones cargadas de palabras soeces, amenazas, reproches, crítica y burlas acompañadas de grito, y gesticulaciones agresivas o amenazantes. Otra manifestación de agresión verbal es la que se realiza de manera escrita tanto en papel como por medios electrónicos y redes sociales o ciberbullying. La violencia psicológica se manifiesta por medio de la amenaza, coacción o intimidación, el hostigamiento, el sometimiento, la exclusión y/o bloqueo social, la manipulación, el desprecio, la falta de respeto y desconsideración por la dignidad del otro. Dentro de la violencia psicológica también se puede categorizar el ciberbullying.

La violencia entre docente y estudiante tiene distintas características según sea el agresor. Así, cuando el origen de la agresión se ubica en el estudiante, ésta se manifiesta en primer lugar como agresión verbal y psicológica caracterizada por una falta de reconocimiento de la autoridad del docente, haciendo caso omiso a sus directrices, así mismo con irrespeto explícito, con burlas e insultos. Cuando el agresor es el docente, también sobresale la agresión psicológica y verbal, cuya principal manifestación es la rotulación, la burla y en ocasiones se da la agresión física en forma de zarandeo, empujón o sacudidas.

Caso aparte son las situaciones de violencia escolar asociadas a la diversidad en su más amplia concepción, donde cabe la diversidad de raza, de creencia, cultural, social, de identidad, de género y cognitiva. Ante los prejuicios se impone la no aceptación y la agresión en cada uno de los tipos descritos arriba. Hay temores sesgados, alimentados por los prejuicios que llevan a la rotulación, al rechazo, la exclusión y la agresión. La actitud agresiva puede provenir tanto del estamento estudiantil como docente, cada uno desde su rol y sus motivaciones.

## **Consumo de SPA**

El entorno social y cultural de la Comuna 1 en la ciudad de Medellín, está identificado como uno de los que presenta un alto índice de consumo de SPA y la IE no se escapa de la problemática social que trae consigo el uso experimental y social de las SPA, así como el abuso y la dependencia de las mismas por parte de algunos estudiantes. De igual manera se presenta la problemática de la distribución y consumo al interior de la IE de sustancia psicoactivas. El tipo de sustancia de mayor consumo por parte de los estudiantes son el cannabis en distintas categorías y el Popper.

El contexto de la problemática en los barrios que conforman la comuna se asocia a cuatro aspectos: en primer lugar el microtráfico histórico y el posicionamiento de las “Plazas de Vicio” como estructura al interior de la dinámica social del barrio, en segundo lugar la vulnerabilidad de la estructura familiar en la que el consumo de SPA por parte de algún miembro de la familia es común, perdiendo así la familia la capacidad de reacción, de autoridad y de protección, en tercer lugar la normalización y cotidianización del consumo, los niños y los jóvenes se habitúan a la cultura del consumo como algo cotidiano no porque ellos directamente consuman sino porque lo ven con frecuencia y en diversos espacios, lo que terminó por rutinizar el problema. Por último el inicio cada vez más temprano del primer consumo, así mismo el incremento de consumo por parte de la población femenina.

La realidad descrita anteriormente trae como consecuencia inmediata que el proceso de acompañamiento a sus hijos se vea afectado, tanto en el ámbito escolar como familiar y social, esto se traduce en pautas de crianza mal implementadas, donde las rutinas y hábitos asociadas al autocuidado, a las responsabilidades escolares y domésticas no se asumen de manera adecuada, trayendo como consecuencia una baja adhesión a las normas y poco reconocimiento de la figura de autoridad tanto en el ámbito familiar, escolar y social en general. Lo anterior alimenta también por la crisis de valores y de modelos a seguir.

De estas circunstancias nace el hecho de que lo enseñado en las clases de Ciencias Sociales y Cívica, dista de la realidad cotidiana de los estudiantes, quienes sienten que las instituciones políticas del país son nido de corrupción, modelos de antivalores sociales y por ende la falta de asistencia a los distintos problemas que se tienen en estas comunidades son en esencia consecuencia de la malversación de fondos públicos así como la falta de valores éticos, liderazgo político a nivel nacional y local.

Acá es importante señalar que la escuela no es único lugar en donde se forman jóvenes con criterio político y donde se aprende a participar, el hogar lo es también y es importante la formación que se brinda en él, la forma en que se dan las relaciones entre sus integrantes, el reconocimiento de la autoridad, la madurez para discutir determinados problemas y la forma en que estos son resueltos. Cuando estos procesos se frustran por motivos socio económico como son los vividos en nuestra comunidad, la

escuela enfrenta la difícil tarea de formar actitudes y valores democráticos ante la apatía y desconfianza generada por el sistema.

Esto ha conllevado a una apatía por parte de los estudiantes a conocer el funcionamiento del Estado, el conocimiento pleno de los diversos mecanismos de participación y la participación democrática en distintos eventos a de elección popular tales como la elección de gobierno escolar.

A pesar de trabajar año a año temas como liderazgo, participación democrática, gobierno escolar, mecanismos de participación, estructura del Estado...etc. Aun son evidentes los vacíos en materia de conocimiento de la constitución política, deberes, derechos y mecanismos de participación entre otros conocimientos en estudiantes del grado 11º y aun en aquellos que se gradúan de la bachilleres; sumado a la falta de un pensamiento de tipo analítico, critico socio político. La apatía, la falta de soluciones a la comunidad por parte del Estado entre otros aspectos surgen como barreras que influyen para que haya una falta de conciencia y criterio político.

Para ello nuestra Institución Educativa la Candelaria, le ha venido apostando en los últimos años a un cambio de mentalidad, conciencia, análisis crítico socio político en los estudiantes, que apunten a la formación de un ser político consciente de su realidad, sus posibilidades, deberes y derechos como ciudadano; en este aspecto el proyecto de Practica Constitucional busca promover este tipo de actitudes y valores democráticos, participativos no solo desde el conocimiento teórico de los conceptos; sino desde la practica en momentos como la escogencia del gobierno escolar o la participación en otros eventos institucionales que promuevan valores cívico políticos; apostándole a un trabajo transversal desde la artística, las TICS y el proyecto de Democracia.

Teniendo en cuenta lo anterior desde el proyecto se busca potenciar los conocimientos cívico políticos en los estudiantes del grado 11º, desde el conocimiento teórico practico de la constitución política de una manera lúdica; a partir de talleres, consultas, exposiciones, elaboración de carteleras, utilización de herramientas de ofimática y diseño de una clase para adultos (acudientes); de esta manera estaríamos orientando el aprendizaje de la constitución política, los valores democráticos, el pensamiento crítico analítico, la convivencia pacífica, el conocimiento del Estado, el respeto por los derechos humanos y el conocimiento pleno de los deberes y derechos como sujetos políticos que somos de una manera más amena, lúdica y entendible para el nivel cognitivo de los estudiantes que llegan al grado 11º.

## **Antecedentes**

Se debe señalar que hasta el año 2014 los conocimientos y actividades propias de este proyecto se venían abordando desde el área de Ciencias Sociales así como desde la asignatura de política, y hacían parte del seguimiento cuantitativo de las mismas; para fines de este año se expresa la necesidad de tener el proyecto de Práctica constitucional y ello ante la solicitud expresa que hizo Secretaria de Educación al respecto, ya que los estudiantes del grado 11<sup>o</sup> se venían graduando sin cumplir las 50 horas obligatorias de la práctica constitucional tal como lo expresa claramente “La ley 107 de 1994 en su artículo 41. Por ello desde la rectoría, coordinación académica y consejo académico se determinó que para fines del año 2014 la Institución debía contar con el proyecto terminado y para empezar a ejecutarlo a partir del año siguiente.

Habría que decir también que en los primeros años de su implementación en el grado 11<sup>o</sup> surgieron algunas dificultades surgidas de la manera como se venían graduando sin este requisito, lo que hizo que hubieran retrasos en la entrega de las actividades, se evidenciara falta de calidad en algunos de los trabajos solicitados y que al final del año varios estudiantes tuvieran que realizar actividades extras para cumplir con las horas obligatorias previa autorización de la rectoría y la coordinación académica. Cabe resaltar que para el año anterior (2018) los dos grupos del grado 11<sup>o</sup> cumplieron con las actividades propuestas y en las fechas indicadas según el plan de acción elaborado al iniciar el año escolar, por lo tanto ningún estudiante tuvo que realizar estas actividades extras; situación que se espera seguir reforzando y mejorando para el presente año (2019).

### **3.2 Pregunta problematizadora:**

¿Cuál debe ser el sentido de la participación de los jóvenes en los procesos democráticos?

### **3.3 Objetivo General:**

✓ Desarrollar habilidades en los estudiantes del grado once de la IE La Candelaria para la participación activa y propositiva en procesos democráticos y políticos cada vez más incluyentes y responsables dentro del marco de la ciudadanía.

### **3.4 Objetivos Específicos:**

✓ Propiciar espacios para la participación en la vida democrática.

- ✓ Fomentar aptitudes y valores de convivencia pacífica basada en el respeto a las normas establecidas
  
- ✓ Fomentar aptitudes y valores sociales que permitan a los estudiantes reflexionar sobre sus actos y las consecuencias de la acción y omisión de los mismos.
  
- ✓ Brindar las fuentes, medios y espacios a los estudiantes que les sirva como base para convertirse en ciudadanos informados, críticos y propositivos de la realidad política local, municipal y nacional

### **3.5 Justificación:**

Dentro de los procesos y los requisitos que desde los diferentes lineamientos que rigen el proceso educativo, en especial, lo relacionado con la terminación de estudios en lo concerniente a grado once, ciclo de media y para optar al título de bachiller, se establece desde la ley, el cumplimiento con una horas consideradas constitucionales, que posibiliten el acercamiento de los estudiantes al conocimiento de aspectos que hacen parte de la constitución política colombiana; con el fin de conocer elementos básicos que permitan al ciudadano desenvolverse dentro de una sociedad. Es claro que la participación de los colombianos en los asuntos públicos es mínima, pese a los mecanismos que la Constitución Política de Colombia de 1991 implementó para propiciar su vinculación; en este sentido es fundamental implementar estrategias que permitan el conocimiento y la apropiación de conceptos básicos para el ejercicio de una verdadera democracia, buscando así profundizar en el respeto por los derechos humanos para formar ciudadanos autónomos y tolerantes.

Se ha observado en los estudiantes de la Institución Educativa la Candelaria en especial en bachillerato cierta apatía para involucrarse en procesos de participación escolar y en general cualquier tema relacionado con la política; en este sentido el proyecto busca generar en los estudiantes un cambio de mentalidad frente a estos temas.

Para dar cumplimiento a este propósito es necesario propiciar en los estudiantes una actitud consciente y reflexiva sobre la realidad de su comunidad educativa; de tal forma que puedan hacer efectivos los conocimientos adquiridos y las herramientas que brinda nuestra Constitución Nacional.

### **3.6 Delimitación:**

El presente proyecto beneficia a toda la comunidad de la Institución Educativa La Candelaria. Si bien las prácticas democráticas en su decir y hacer no competen solo a un grupo específico; sí cabe resaltar, que es a los estudiantes del grado once sobre quienes recae la ejecución del proyecto, con la convicción de que su desarrollo logre impactar sus entornos más inmediatos, como la institución educativa, su familia, el barrio, y el Municipio.

El tiempo estimado para su ejecución es entre el mes de febrero y el mes de octubre.

## **4. MARCO DE REFERENCIA**

### **4.1 Marco Conceptual**

Alfred Emanuel Smith (1873-1944) político estadounidense dijo en su momento que “Todos los males de la democracia pueden curarse con más democracia”. Nada más cierto cuando observamos las dificultades socio políticas económicas de nuestra nación; las dificultades emanadas por deficiencias propias de nuestro sistema político tienden a generalizarse y a ocultar aquellos aspectos positivos que la democracia brinda a sus ciudadanos; aspectos negativos como la corrupción o personas no aptas para dirigir terminadas comunidades, tienden a ser justificaciones para que las personas pierdan la confianza en el sistema político en el que estamos insertos, entrando en una crítica permanente o en la desesperanza como sentimiento de impotencia cuando las personas consideran que quien gobierna o las entidades públicas están mal y van a seguir mal; por ende no vale la pena esfuerzo alguno. Por ello la confianza que las instituciones políticas generen en los ciudadanos es imprescindible, y al hablar de confianza es hablar de transparencia, justicia y prontitud en la solución de las necesidades fundamentales de la sociedad; de acuerdo a Tronco (citado por Avendaño, 2014) , “La confianza política es esencial para la democracia en su formato representativo al vincular a los ciudadanos con las instituciones diseñadas para representar sus intereses, esta particularidad es cierta para países con regímenes democráticos”.

Y cuando esa confianza en las instituciones políticas disminuye se puede apreciar como primer efecto el abstencionismo en las distintas deliberaciones o elecciones de tipo democrático.

La misma autora retoma el concepto de credibilidad para indicar la relación estrecha entre confianza y este término así, (citado a Rodríguez, 2001): “La credibilidad se define como la orientación evaluativa de la gente acerca de que tan bien piensa que están funcionando las instituciones, de acuerdo con sus propias expectativas normativas en torno a su pertinencia y valor social. Las instituciones son consideradas como las principales responsables del comportamiento social, receptoras de valores, intermediarias entre los grupos y reguladoras de conflictos políticos.” De allí la desesperanza de parte de la sociedad al observar las crisis institucionales en que estas caen productos de los egos, disparidades de opinión, intolerancia o manipulación de la información.

Por lo tanto el abordar estos asuntos de interés trascendental son parte de la cultura política de los ciudadanos y en especial de los estudiantes quienes traen desde sus familias, círculos de amigos...etc. Unos conocimientos y vivencias sobre el particular. Es entonces desde la escuela y su papel protagónico como institución formadora integral de seres humanos brindar orientaciones sobre la política a los jóvenes, en un ambiente de libre pensamiento, expresión y respeto por las ideas del otro.

Al respecto Díaz Nangle (2011) apunta: “Existen una serie de manifestaciones entre educación y cultura política que permiten abarcar y entender los procesos pedagógicos referentes a este marco. “Importante entender dentro de esta misma corriente que la escuela puede proveer al estudiante conceptos relacionados con el orden social como, Estado, Nación, Pueblo, Democracia y Ciudadanía entre otros; delimitar las interacciones de orden social y pedagógico que atraviesen los procesos de enseñanza y aprendizaje y las relaciones de poder establecidas en torno a ellos, para la cual deben analizarse los aspectos que dan sentido a estas interacciones, así como los modelos pedagógico-comunicativos que los fundamentan...” (p.17).”

En este sentido el proyecto de práctica constitucional, pretende orientar, concientizar al estudiante sobre su rol político como integrante de una sociedad pluralista, tolerante y con el deber de garantizar el respeto por los derechos humanos. La democracia en la escuela debe trascender el mero adoctrinamiento, debe impulsar el libre pensamiento que estimule el debate, la participación y la toma de decisiones ante aquellos aspectos socio-políticos que afectan al ser humano.

Según Toro afirma que: “El conocimiento tiene sentido desde el punto de vista de la democracia en la medida en que la escuela contribuya a formar personas que sean capaces, en cooperación con otros, de construir el orden social que hace posible la vida digna para todos. Y eso es ser ciudadano. En una escuela democrática la historia, la geografía, el deporte, el arte y todos los eventos, procesos y acciones que hacen parte de sus rutinas, contribuyen a la formación de ciudadanos.

Pensar una escuela y una pedagogía para formar ciudadanos es muy distinto que pensarla para hacer buenos estudiantes. El secreto es transformar una escuela común y corriente en una escuela para la democracia. En una educación democrática el problema es cómo las mismas cosas que se tienen, se pueden transformar para formar ciudadanos; porque, desde el punto de vista de la democracia, las escuelas no tienen alumnos, lo que tienen son personas que se van transformando en ciudadanos”.

De acuerdo a lo anterior el proyecto de práctica constitucional se convierte en una herramienta útil como aporte a la formación política del estudiante; como sujeto de deberes y derechos, que sea competente en el ejercicio de la ciudadanía, informado y siempre dispuesto a la búsqueda de una convivencia constructiva y pacífica. Esto es lo que podríamos llamar escuela democrática donde se privilegie la capacidad de opinar, disentir, analizar, sentir y actuar; solo así se estaría realmente promoviendo una cultura democrática entre los estudiantes.

#### **4.2 Marco Normativo**

La práctica constitucional de la IE La Candelaria, se apoya legalmente en los siguientes estatutos:

✓ La Constitución colombiana la cual establece en el artículo 41: *“En todas las instituciones de educación oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución”.*

✓ El artículo 67 inciso segundo manifiesta *“La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.*

✓ La ley general de educación, Ley 115, es otro fundamento explícito básico al momento de abordar la democracia y la participación y plantea en sus artículos 1, 5,13, 23

✓ El decreto 1860 de Agosto 3 de 1994.

✓ La ley 107 de 1994 por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional, es otro ingrediente que le da viabilidad a la ejecución del proyecto: lo reglamentado por la Ley 107 de 1.994 expedida por el Congreso de la Republica, que en su artículo N° 1 (expresa:) –“*Para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas (50 h) de estudios constitucionales*”.

✓ Resolución # 01600 de 6 de marzo de 1994:  
”*Por la cual se establece el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de educación formal*”

#### 4.3 Integración Curricular

EJE TEMÁTICO	TEMAS INTEGRADORES	ÁREAS INTEGRADORAS	PERÍODO		
			P1	P2	P3
Elección personero escolar	Liderazgo Democracia Derecho a elegir y ser elegido	Sociales Ética c Cátedra Cívica			



## 5. METODOLOGIA (plan de acción y cronograma)

PLAN DE ACCION						CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	PROPÓSITO	RECURSOS (FÍSICOS, LOGÍSTICOS, DIDÁCTICOS)	ESTRATEGIA METODOLOGICA	META	SEGUIMIENTO Y CONTROL	FECHA	LUGAR
Reunión general con estudiantes Valor : 1 hora	Direccionar el trabajo a realizar durante el presente año, presentar las actividades. Las copias se entregarán y se recogerá asistencia y recibido, como constancia de que se ha entendido y asumido las reglas y compromisos del proyecto.	Fotocopia de normas del proyecto y plan operativo, marcadores.	Las copias se entregarán y se recogerá asistencia y recibido, como constancia de que se ha entendido y asumido las reglas y compromisos del proyecto	Reconocer la norma que orienta el proyecto de la práctica constitucional. Su objetivo, proyecciones y consecuencias de no realizarlo.	Terminada la presentación por parte del responsable del proyecto, se solucionaran inquietudes y se procederá a firmar la planilla de asistencia.	Enero Semana 2-3 periodo 1 (14 al 25)	I. E La Candelaria a aula 12.
Elaborar cartelera sobre derechos fundamentales, participación democrática, valores cívicos...etc. con medidas claras en cuanto a su tamaño. La cartelera deberá representar mensajes de temas asignados Horas por asignar 8	Reconocer por medio de este trabajo aspectos de la participación democrática al interior de la IE y/o por fuera de esta, así como valores ciudadanos consagrados desde la constitución que debemos practicar en nuestro diario vivir.	Cartulina Hojas iris de color, marcadores, colores, Colbón, silicona líquida, tijeras	Se asignan los temas a los equipos de trabajo previamente conformados por máximo 5 estudiantes, se da un tiempo prudente para su presentación que se hará en una de las clases por designar. En esta socialización se harán correcciones de ser necesarios así	Identificar por parte del estudiante distintas formas de participación democrática, así como aquellos valores ciudadanos que son imprescindibles para convivir en una sociedad.	Estaré presto a resolver inquietudes en torno al trabajo luego de asignar la actividad. Este trabajo será evaluado en las áreas y/o asignaturas que dicta el docente responsable	Febrero Semana 5 periodo 1 (11-15) Socialización en clase por designar	I. E La Candelaria a aula 12.

			como resaltar aquellos trabajos que cumplen con los parámetros solicitados.		del proyecto		
Cuestionario, perfil de los candidatos a Gobierno escolar; objetivos, fundamentación legal y seguimiento al día de la democracia. Horas por asignar 5	Identificar los distintos órganos del gobierno escolar, las propuestas de los candidatos y su incidencia en la vivencia social en la institución educativa	Internet Correo Electrónico	Esta actividad será socializada en clase, presentando dificultades y fortalezas del mismo; haciendo las correcciones necesarias y resaltando públicamente aquellos que destacaron según los parámetros solicitados.	Reconocer la importancia de participar en la vida democrática institucional, así como Identificar los distintos órganos del gobierno escolar, las propuestas de los candidatos y su incidencia en la vivencia social en la institución educativa	Evaluación de las presentaciones, dominio del tema consultado. Este trabajo será evaluado en las áreas y/o asignaturas que dicta el docente responsable del proyecto	Marzo, semana siguiente al día de la democracia. Socialización en clase por designar	I. E. La Candelaria a aula 12.
Realizar presentación en power point de la estructura del Estado y las ramas del poder público. Horas por asignar 6	Identificar la estructura del Estado y las ramas del poder público, funciones, controles y reflexión de cada equipo de trabajo.	Internet, Constitución política colombiana 1991. TV pc portátil	Para este trabajo, se debe tener en cuenta lo siguiente: 1. Organización de equipo de trabajo, máximo cuatro personas, mínimos dos. 2. Entrega por sorteo al equipo de una de las ramas del poder público: i. Ejecutiva. ii. Legislativa. iii. Judicial.  3. Investigación de las ramas del poder público asignada. Elaboración de	Reconocer la importancia de la separación de poderes, la estructura del Estado y su imagen ante el ciudadano.	Evaluación de las presentaciones, dominio del tema consultado. Este trabajo será evaluado en las áreas y/o asignaturas que dicta el docente responsable del proyecto	Abril Segunda semana luego de semana Santa Semana 2 periodo 2 (abril 29- mayo 3)	I. E. La Candelaria aula 12.

			<p>diapositivas. Mínimo seis máximo 12.</p> <p>4. Exposición oral. Utilizando la presentación le cuentan a sus compañeros los elementos más importantes que hacen parte del funcionamiento de las ramas del poder público en nuestro país y su reflexión del mismo. Los estudiantes pueden hacer preguntas a sus compañeros.</p>				
<p>Encuesta institucional sobre cultura política Horas a asignar 8</p>	<p>Conocer las bases políticas que tienen los estudiantes de la IE La Candelaria, las fortalezas y debilidades que estos tienen en temas de constitucionalidad. Este material puede ser tenido en cuenta como insumo para una futura planeación de Sociales, cívica y/o política.</p>	<p>Trabajo escrito en hojas de block Internet</p>	<p>En equipos de máximo 5 estudiantes diseñarán una encuesta sobre diferentes temas de la constitución y la política de Colombia, luego la aplicaran a mínimo 50 estudiantes de la institución (se excluyen los de 11º). Presentando luego un informe sobre lo realizado Lo objetivo. Y la reflexión que dejó esta actividad (metacognitivo) Recepción de encuestas para</p>	<p>Identificar la fortalezas y vacíos que pueden presentar parte de la población estudiantil de la candelaria en temas de constitución política.</p>	<p>Evaluación de las presentaciones, dominio del tema consultado. Este trabajo será evaluado en las áreas y/o asignaturas que dicta el docente responsable del proyecto</p>	<p>Mayo Semana 6 Última semana del mes (27 al 31)</p>	<p>I. E. La Candelaria aula 12.</p>

			validación Entrega de informe final				
En equipos: Elaborar cartilla ilustrada. Horas por asignar:10	Identificar los distintos proyectos que se trabajan en la IE y de qué manera aportan a la formación socio política de los estudiantes.	Cartulina, marcadores, foamy Colbón, silicona, internet.	Presentación de las cartillas y exposición de las mismas.	Reconocer el trabajo realizado desde los distintos proyectos institucionales a la formación del educando	Evaluación de las cartillas, sustentación de las mismas. Este trabajo será evaluado en las áreas y/o asignaturas que dicta el docente responsable del proyecto	Julio Semana 11 (22 al 26)	I. E La Candelaria aula 12
Trabajo enfocado en valores o prácticas democráticas, invitando padres de familia. Horas por asignar 12	Diseñar por parte de los estudiantes de 11º una propuesta de trabajo sobre cultura constitucional que involucre a padres de familia.	Cartulina, marcadores, hojas de block, tv Constitución política de Colombia.	El trabajo será planeado por los estudiantes de 11º, quienes podrán nombrar una comisión que se encargue de ello; la actividad la deben realizar estudiantes y padres de familia; el trabajo consta de una sensibilización inicial por parte del docente, luego los monitores la actividad explican lo que se va a realizar, finalizada la actividad se debe hacer un trabajo de reflexión por parte de los	Reconocer la importancia de conocer aspectos básicos de nuestra constitución política, involucrando a los padres de familia; generando su conocimiento de manera activa, participativa y lúdica.	Este trabajo será evaluado según su diseño, pertinencia, puesta en ejecución, orden y participación de todos los estudiantes	Agosto Semana 3 y 4 del período 3 (26-31)  Grupo 11º1  Grupo 11º2	IE La Candelaria. Jornada contraria, bloque de clase y/o sábado Está pendiente por concertar. Auditorio

			<p>asistentes al trabajo. Para la actividad se pueden ubicar en equipos de 5 estudiantes, por cada equipo deben estar presentes al menos 2 padres de familia adultos. Esta actividad tendrá mínimo una duración entre 60 y 90 min. Al finalizar la actividad se podría hacer un compartir con gaseosa y pastel.</p>				
<p>Participación en distintas actividades que se van programando durante el año y que no son planeadas por el docente responsable del proyecto de práctica</p>	<p>Incentivar a los estudiantes a participar en distintas actividades de la IE que pueden ser transversales al proyecto.</p>	<p>Distintos materiales según la actividad del momento</p>	<p>Estas actividades pueden ser:            *Candidato a personería, contraloría, consejo estudiantil.            *Grupo de apoyo a candidatos de personería y contraloría.            *organización y/o participación en actos cívicos como el 20 de julio y 7 de agosto.            Día del niño que organiza la coordinadora de la Esperanza.            Participación en conferencias, debates, foros etc. programados por la</p>	<p>Reconocer la participación de los estudiantes en distintas actividades ajenas al proyecto, pero que le sirven para madurar su cultura ciudadana.</p>	<p>A criterio del docente del proyecto y el docente (s) de la actividad definirán el número de horas a asignar. Estas actividades no darán nota en las asignaturas dictadas por el docente.</p>	<p>Sin fecha definida</p>	<p>I. E La Candelaria.</p>

			IE o por otras entidades. Todo lo anterior debe tener evidencias: bien sea fotos de la actividad, firma de planillas, de permisos ...etc.				
Actividad para aquellos estudiantes que no logren cumplir con las 50 horas obligatorias. Individual: Planear y realizar una o varias clases dependiendo del número de horas que deban al momento. La clase puede ser planeada para primaria o básica secundaria.	Sensibilizar a estudiantes de la IE la importancia de conocer y practicar la constitución política y distintos valores democráticos	Fotocopias, internet, marcadores, cartulina	El estudiante (s) Deberá diseñar una clase (55 min) para un grupo (s) de un grado (s) asignado, previa autorización del coordinador académico. El estudiante deberá ponerse de acuerdo con el docente de sociales y/o cívica del grupo y grado que le correspondió para que reciba orientación sobre la actividad a desarrollar. El docente llamado tutor o acompañante deberá reportar al responsable del proyecto si el estudiante cumplió o no con los objetivos propuestos.	Diseñar, Sensibilizar y orientar a estudiantes de distintos grados de la IE en la importancia de formarnos como seres políticos.	Evaluación de actividad de manera integral; esta actividad sería compensatoria de quienes a la fecha no han cumplido con las 50 horas obligatorias.	Fecha por definir	I. E La Candelaria. O sabatino Prévio permiso del señor rector.

## 6. ANEXOS

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Avendaño. K, C. (2014, Julio, 01). "Las Tres C's de la Democracia (Confianza Credibilidad y Cultura Política. Recuperado de: file:///D:/DBA/Downloads/[EXTENSO]-Karla\_Cristina\_Avendano.pdf 2014

Constitución Política de Colombia. 20 de julio de 1991.

Diaz. M, A. (2011). *Cultura política y juventud: el papel de la escuela en la formación política de los jóvenes*. (Tesis de posgrado) PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Bogotá D.C. Colombia.

Isuani. E, A. (2011). Tres enfoques sobre el concepto de Estado. Recuperado de: <http://www.aldoisuani.com/wp-content/uploads/2011/01/Tres-Enfoques-sobre-el-concepto-de-Estado11.pdf>

Ley General de Educación. Ley 115 de 1994 (febrero 8).

Toro. Jose Bernardo. Educación para la democracia. Recuperado de: <http://funredes.org/funredes/html/castellano/publicaciones/educdemo.html>